

CONTRATACIÓN DIRECTA

EVENTO ESPECIAL No. 118 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura a proceso de selección mediante el mecanismo de contratación directa – Evento Especial: Contrato cuya cuantía no supera el 0.1% del presupuesto inicial de la entidad para la presente vigencia, con el fin de atender las necesidades de la entidad para la prestación de sus servicios:

Objeto a contratar: SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INFRAESTRUCTURA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado No 2018 del 31 de Agosto de 2017. Rubro: Mantenimiento ESE.

Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Ciento Diez Millones de Pesos M/cte. (\$110.000.000) presupuesto que soporta el evento especial.

Tiempo inicial de Contrato: Un (1) Mes.

Forma de Pago: Noventa (90) Días Calendario, Una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Plazo máximo para entrega de ofertas: 08 de Septiembre de 2017.

Hora de cierra: 03:00 pm.

Entrega de ofertas: Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la calle 66 No 15-41 piso 3 en el área de Correspondencia o a través de los correos electrónicos: compras@subrednorte.gov.co y comprasrednorte1@gmail.com

Aspectos a Evaluar – Técnicos (Habilitado – No habilitado)

1. Evaluación de la experiencia del proponente. Se deben presentar copias de contratos anteriores o vigentes con entidades similares a la Subred Norte ESE.
2. Se evaluará la oportunidad de entrega de los pedidos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

Garantías

N/A Toda vez que el presupuesto para este evento es inferior a los 150 SMLMV.

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

Compromiso anticorrupción
Certificado de existencia y representación legal (Expedición No mayor a 90 días)
Fotocopia del registro único tributario – RUT
Fotocopia del registro de identificación tributaria – RIT
Fotocopia documento de identidad del representante legal
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la Empresa y el Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la Empresa y el Representante legal (No mayor a 30 días)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificación de no encontrarse incurso en régimen de inhabilidades e incompatibilidades
Certificación de cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales últimos seis (6) meses. Dicha certificación debe ser firmada por el Contador o Revisor Fiscal y se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal quien firme la certificación.
Certificación bancaria

Obligaciones del Contratista - Generales

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otrosí que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual.
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

6. Presentar ante la Dirección Financiera (central de cuentas por pagar) de la SUBRED NORTE ESE, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Velar por mantener el buen nombre de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, obrando de manera honesta y responsable.
8. Notificar a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

Obligaciones del Contratista – Específicas

1. Las cantidades como también las unidades de los insumos de ferretería que se relacionan están sujetos a cambios dependiendo las necesidades que se presenten en la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E.
2. El contratista y/o proveedor asumirá el transportar para llevar los materiales, elementos y/o insumos de ferretería, electricidad, construcción, a donde se le indique sin que genere ningún costo adicional para la Subred Norte.
3. Garantizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera, hasta la vigencia del contrato, sin generar costo adicional para la Subred Norte.
4. Pedidos de urgencia: En caso que la Subred Norte requiere un insumo, elemento de ferretería con carácter prioritario o por emergencia, el único autorizado para realizar dicha solicitud es el supervisor del contrato, con un tiempo de repuesto máximo de 3 horas.
5. El contratista y/o proveedor no podrá entregar ningún material o elemento sin previa autorización por parte del supervisor del contrato.
6. Los materiales, elementos y/o insumos de ferretería, electricidad, construcción, entregados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales. No se aceptan materiales y/o elementos de segunda o re-manufacturados.
7. Reemplazar los materiales, elementos y/o insumos de ferretería, electricidad, construcción, que resulten defectuosos dentro de la garantía del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

8. En caso de requerirse reemplazo de los materiales, elementos y/o insumos que por error del supervisor del contrato pueda realizar, notificará al contratista y/o proveedor dicha situación y se realizará el cambio, sin que se presente costo adicional para la Subred Norte.
9. El contratista y/o proveedor debe hacer entrega de las fichas de seguridad de las sustancias químicas que son entregadas al hospital para el manejo, uso y disposición final.
10. Cuando sea requerido y según sea el caso el proveedor y/o contratista debe brindar soporte técnico a fin capacitar, instruir y/o recomendar a la Entidad en los temas referentes al uso, mantenimiento, cuidado, almacenamiento, disposición, entre otros factores, de los elementos y/o insumos objeto del contrato.
11. Los diferentes elementos que sean reemplazados y/o instalados se realizará previa revisión del supervisor del contrato.
12. El proveedor y/o contratista será responsable de la disposición final de los elementos químicos y otros (aceites, grasas, pinturas, combustible contaminado, escombros, entre otros.) que requieran de un manejo especial con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de en la disposición final correspondiente del cual realizará entrega de certificado a que haya lugar.

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Andrés Mauricio Mojica Alava	Profesional Dirección de Contratación - Compras	
REVISADO POR:	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado Dirección de Contratación	
APROBADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Agosto 31 De 2017

CDP. No. 2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 1000013120100000000000801

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 873,508,088.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 333,471,043.00

SALDO DE APROPIACION : 1,206,979,131.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA
A ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION PARA LA SUBRED

POR UN VALOR INICIAL DE : 110,000,000.00

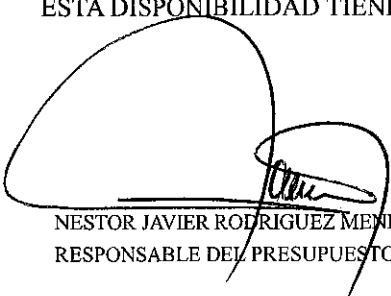
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

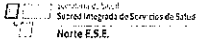
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 110,000,000.00

CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 873,508,088.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 223,471,043.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (120) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	SOLICITUD DE COMPRA	CODIGO : RF-F-01-02
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	VERSION : 2
	RECURSOS FISICOS	PAGINA : 1 DE 1
		FECHA : 02/05/2017

Fecha de Solicitud d/m/a 10/08/2017

Fecha de Recibido d/m/a

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	JAIRO HERNANDO HURTADO VALENZUELA
Servicio / Área:	RECURSOS FISICOS

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

La Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E. , requiere contratar una(s) empresa especializada para el suministro continuo de materiales, elementos y/o insumos de ferretería, electricidad, construcción necesarios para el mantenimiento hospitalario e infraestructura, con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes Unidades Prestadoras de Salud, para la óptima prestación de servicios de la Subred Norte.

Dar cumplimiento al Decreto 1769 de 1994, circular 029 y circular 049 de 2008 mediante la cual las entidades prestadoras de servicios de salud deben garantizar la ejecución del mantenimiento hospitalario.

REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	**PC
VER ANEXO							
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐							

CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. Evaluación de la Experiencia del Proponente. Se solicitarán contratos anteriores o vigentes con entidades similares a la Sub Red Norte E.S.E.
2. Evaluación técnica. Se evaluará la oportunidad de entrega de los pedidos
3. Evaluación Económica de la Propuesta .

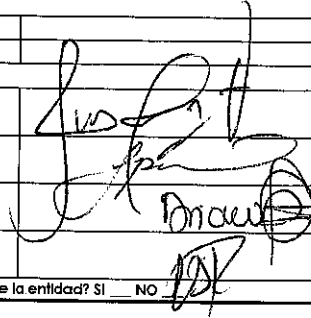
Responsable Técnico de la evaluación de propuestas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

VER ANEXO No. 2

Tiempo estimado de ejecución del servicio o insumo (Indicar para cuanto tiempo)

Fecha estimada de inicio del servicio o entrega del insumo d/m/a

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	JAIRO HERNANDO HURTADO VALENZUELA	
	Nombre y Firma del Director que revisa:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	DIANA ELIZABETH CARVAJAL MARTINEZ	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

** Este campo es diligenciado por el área receptora: ¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Compras de la entidad? SI ☐ NO ☐

Observaciones:

1642
 22-08-17
 9:31 am



ALCALDIA MAYOR
DE BOYACÁ D.O.
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOBIERNO INTEGRADO DE SERVICIOS
P.O. Social Norte F. R. P.

FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS

CÓDIGO : RF-F-02-01

VERSIÓN : 1

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA : 05/07/2016

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RECURSOS FÍSICOS

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA								IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO
		Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)						
		4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA	4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA	4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA			
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento													Generación automática	Generación automática	
OPERACIONAL:	CORRESPONDE A LA EVENTUALIDAD QUE SE REQUIERA AUMENTAR EL MONTO INICIAL DE INVERSIÓN PRODUCTO DE INCONVENIENTES IMPREDECIBLES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO POR CAMBIOS EN CANTIDADES, PRECIOS QUE AFECTEN LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.		3					4							ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
AMBIENTALES:	EL PROVEEDOR REQUIERE CUMPLIR Y APLICAR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN CUANTO A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO			2							2			4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE
TECNOLÓGICO:	QUE SEA DE ALTA CALIDAD Y OFREZCA GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO FRENTE A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED NORTE E.S.E		3					4							ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
OPERACIONAL:	SE REQUIERE DE FORMA CONTINUA EL SUMINISTRO CONTINUO DE INSUMOS DE FERRERIA DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED NORTE E.S.E		3					4							ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
														0		
														0		
														0		
														0		
														0		
														0		

ELABORADO POR

Nombre: JAIR HURTADO - RECURSOS FÍSICOS

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Fecha Elaboración d/m/a 10-ago-17